



HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

1

Año I

Período Ordinario

Tomo I

Acta No. 35

Acta de la cuarta Sesión Ordinaria efectuada el martes dieciocho de febrero de dos mil veinticinco a las diez horas.

En la ciudad de Huichapan, Estado de Hidalgo, siendo las diez horas del día dieciocho del mes de febrero del año dos mil veinticinco, reunidos en el salón de cabildos del Palacio Municipal ubicado en la Avenida Miguel Hidalgo número 1, Barrio Centro Histórico de esta ciudad la Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional, Profe. Pablo Campistrano Olvera, Secretario General Municipal, el Ing. Israel Bautista Suarez, Síndico Municipal, así como la P.d.D Alma Delia Casillas Morales, P.d.G. Jared Abdiel Contador Reséndiz, Téc. Patricia Ramírez Cruz, Ing. Daniel Olvera Mejía, P.d.D. Leslie Joana Cruz Alonso, Profe. Filiberto Mejía Gómez, Téc. Catalina Chávez Hernández, Psico. Gladys Virginia Segura Camaras, Doc. Salvador Omar Cruz Minutti, L.C. Miriam Nallely Mejía Trejo, C. Guadalupe Mejía Camacho y la C. Blanca Estela Mejía Reséndiz en su carácter de Regidoras y Regidores Municipales, quienes en uso de las facultades que les confiere la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Huichapan, Hidalgo realizan la presente sesión ordinaria, bajo el siguiente:

Orden del Día

1. Pase de lista y declaración de quórum legal.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura, aprobación y firma del acta número 31 correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 04 de febrero de 2025
5. Participación de los integrantes del Ayuntamiento Municipal:
 - 5.1. Regidores integrantes del grupo parlamentario de MORENA quienes presentan la Iniciativa para oficializar la Nomenclatura del Lienzo Charro Municipal.
6. Lectura de la correspondencia recibida.
7. Asuntos Generales.
 - 7.1. Participación de los integrantes del Ayuntamiento Municipal.
 - 7.2. Convocatoria para próxima sesión ordinaria.
8. Clausura de la Sesión.

Como inicio de la sesión la Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional da la bienvenida a los asistentes a la cuarta sesión ordinaria del Ayuntamiento de Huichapan, pidiendo que los acuerdos que se tomen sean para el beneficio y progreso del municipio.

Acto seguido le concede el uso de la voz al Regidor Filiberto Mejía Gómez, para que en su carácter de Secretario en Turno del Ayuntamiento realice el pase de lista correspondiente, quien hace constar la presencia de todos los integrantes del Ayuntamiento Municipal, motivo por el cual **existe quorum legal para sesionar**.

Continuando con el orden del día el Secretario en Turno del Ayuntamiento declara instalados los trabajos de la presente sesión siendo las diez horas con nueve minutos del día de su inicio por lo tanto los acuerdos que se tomen serán válidos.

Acto continuo el Secretario en Turno del Ayuntamiento da lectura al orden del día programado para esta sesión preguntando si existe algo que comentar:

La Regidora Miriam Nallely Mejía Trejo manifiesta: Sobre este punto considero que no tenemos la facultad como Ayuntamiento por qué tanto en lo general como en lo individual refiriéndonos en lo individual como



H. Ayuntamiento de Huichapan
2024-2027



HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

2

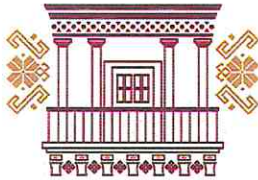
Presidenta Municipal para tomar atribuciones jurídicas sobre bienes inmuebles que no son propiedad del Municipio, considerando que no tenemos una escritura Publica que avale que el lienzo charro pertenece a la propiedad del Municipio o bueno está dentro del patrimonio del municipio por lo tanto nosotros no tenemos la facultad de poner la nomenclatura sobre bienes que no son propiedad de nosotros aun así aunque exista un convenio de colaboración en donde se indique se reconoce que forma parte de la propiedad más sin embargo no es suficiente para normar, para hacer, bueno indicar que dicho bien forma parte del patrimonio del municipio con un simple convenio de colaboración por lo cual solicito se baje dicho punto de la minuta ya que no tendríamos la facultad para tratar y realizar ese cambio, es una atribución que solo le corresponde a los dueños de dicho cambio. Es cuánto.

- La Regidora Gladys Virginia Segura Camaras manifiesta: Yo solo tengo una duda sobre si no esta considerado dentro de los monumentos históricos de Huichapan el lienzo, no se si está dentro de los 40 o 50, no se. Es cuánto.
- La Regidora Miriam Nallely Mejia Trejo manifiesta: Secretario yo creo que estar aquí en contra o a favor es mas trascendental si tenemos la facultad o no de realizar dicho nombramiento, yo creo que tendríamos que partir de que si realmente es del Ayuntamiento o no para realizar este cambio, es como de manera, bueno yo lo veo de que si yo tengo un convenio de colaboración con la Regidora Pati y yo decido cambiarle el nombre a una casa color rosa aunque yo tenga el convenio de colaboración aunque no tenga la escritura a mi no me corresponde realizar ese cambio, a quien realmente tiene la posesión ella hace su cambio y de manera automática todos los convenios y comodatos que emanen de esa propiedad se tendrían que hacer de manera automática sin realizar algo adicional las personas que tengan un convenio, simplemente por el hecho de ser la propietaria ella decidió realizar el cambio y de manera automática todo lo demás, considero que debería de hacerse una opinión del área jurídica para saber si estamos en lo correcto o no y no infringir algo que no nos corresponda.

Una vez realizada la solicitud de la Regidora Miriam Nallely Mejia Trejo de bajar el punto del orden del día el Secretario en Turno del Ayuntamiento solicita que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniendo 7 votos a favor del Síndico Municipal Israel Bautista Suarez y los CC. Regidores Catalina Chávez Hernández, Gladys Virginia Segura Camaras, Salvador Omar Cruz Minutti, Miriam Nallely Mejía Trejo, Guadalupe Mejía Camacho y Blanca Estela Mejía Reséndiz, y 7 votos en contra de la Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional y los CC. Regidores Alma Delia Casillas Morales, Jared Abdiel Contador Reséndiz, Patricia Ramírez Cruz, Daniel Olvera Mejía, Lesli Joana Cruz Alonso y Filiberto Mejía Gómez, por lo que con fundamento en el artículo 60 fracción I inciso b) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo la Presidenta Municipal ejerce su voto de calidad en contra, por lo que por **mayoría** no se aprueba la solicitud de la Regidora Miriam Nallely Mejía Trejo, acto seguido el Secretario en Turno del Ayuntamiento solicita que quienes estén por la afirmativa de aprobar el orden del día, en votación económica se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniendo 7 votos a favor de la Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional y los CC. Regidores Alma Delia Casillas Morales, Jared Abdiel Contador Reséndiz, Patricia Ramírez Cruz, Daniel Olvera Mejía, Lesli Joana Cruz Alonso y Filiberto Mejía Gómez y 7 votos en contra del Síndico Municipal Israel Bautista Suarez y los CC. Regidores Catalina Chávez Hernández, Gladys Virginia Segura Camaras, Salvador Omar Cruz Minutti, Miriam Nallely Mejía Trejo, Guadalupe Mejía Camacho y Blanca Estela Mejía Reséndiz, por lo que con fundamento en el artículo 60 fracción I inciso b) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo la Presidenta Municipal ejerce su voto de calidad a favor, **resultando aprobado por mayoría** por lo que es obligatorio su desahogo.

Continuando con el orden del día y toda vez que el contenido del acta número 31 es por todos conocido se solicita la dispensa de la lectura del acta, motivo por el cual el Secretario en Turno del Ayuntamiento solicita que quienes estén por la afirmativa de aprobar la dispensa de la lectura, en votación económica se





HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

3

se sirvan manifestarlo levantando la mano, **resultando aprobado por unanimidad**, se dispensa la lectura del acta número 31 correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 04 de febrero de 2025.

Con la finalidad de aprobar el acta número 31 el Secretario en Turno del Ayuntamiento pregunta si existe algún comentario o modificación al respecto, toda vez que no existen comentarios al respecto, el Secretario en Turno del Ayuntamiento solicita que quienes estén por la afirmativa de aprobar el acta, en votación económica se sirvan manifestarlo levantando la mano, **resultando aprobado por unanimidad**, se declara aprobada el acta número 31 correspondiente a la tercera sesión ordinaria de fecha 04 de febrero de 2025, por lo que se les solicita que al término de la sesión procedan a firmarla.

Continuando con el orden del día y para desahogar el punto 5.1 se le concede el uso de la voz a la Regidora Patricia Ramírez Cruz quien manifiesta: Ayuntamiento Municipal de Huichapan, Hidalgo, presente Con fundamento en lo previsto por los artículos 56 fracción primera, inciso u), 60 fracción primera, inciso k), 69 y 70, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, artículos 48, 49, 55, 122 y 123 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Huichapan, Hidalgo y demás relativos y aplicables en materia y bajo los siguientes considerandos: I.- Es facultad y obligación del Ayuntamiento autorizar la nomenclatura de las calles, jardines, plazas y paseos públicos. II.- Es facultad y obligación de la Presidenta Municipal mandar fijar las placas distintivas de las calles, plazas y paseos públicos, cuya nomenclatura haya sido autorizada por el Ayuntamiento. III.- El convenio de Colaboración firmado entre el municipio y la Asociación de Charros de Huichapan para el uso del Lienzo Charro del Calvario se reconoce que el municipio es el legítimo propietario del inmueble denominado Lienzo Charro del Calvario. IV.- Se realizó una búsqueda en los acuerdos autorizados por el Ayuntamiento Municipal desde el año de 1982 hasta la fecha para corroborar si existe algún antecedente de la nomenclatura del Lienzo sin encontrar antecedente alguno en el periodo mencionado. V.- Javier Rojo Gómez nació el 23 de septiembre de 1904 en el municipio de Huichapan, en el estado de Hidalgo, México. Fue un destacado político, abogado y líder mexicano cuya vida y obra dejaron una huella profunda en su comunidad natal y en el país. A lo largo de su vida, se comprometió a trabajar en favor del bienestar social, la educación y el desarrollo económico, no solo de su estado, sino de todo México. VI.- La obra de Javier Rojo Gómez dejó una huella profunda tanto en su estado natal como en el ámbito nacional. Su compromiso con la justicia social, el desarrollo económico y la educación continua siendo un referente para los líderes políticos y sociales de México. En reconocimiento a su dedicación y sus logros, Rojo Gómez recibió múltiples homenajes a lo largo de su vida, tanto dentro de Hidalgo como en otras partes del país. VII.- Javier Rojo Gómez de Huichapan fue, sin lugar a duda, un hombre que dejó una marca indeleble en la historia de México. A través de su trabajo, no solo contribuyó al desarrollo de su estado natal, sino que también jugó un papel crucial en el progreso de México como nación. Su legado sigue vivo en cada uno de los proyectos que impulsó, en las comunidades que benefició y en la memoria colectiva de quienes vivieron su gobierno. El ejemplo de su dedicación y su servicio a la gente sigue siendo un modelo de liderazgo y compromiso con el bienestar común. VIII.- A manera de homenaje por su legado tanto en el municipio, Estado y país los regidores integrantes del grupo parlamentario de MORENA presentan la iniciativa para oficializar la nomenclatura del Lienzo Charro ubicado en el Barrio El Calvario como Lienzo Charro Javier Rojo Gómez. IX.- Los acuerdos tomados por los Integrantes del Ayuntamiento presentes en la mesa de trabajo celebrada el 13 de febrero para que la propuesta fuera turnado a las comisiones que deban de dar atención para elaborar el dictamen correspondiente para su aprobación final por el Ayuntamiento. En tal virtud y en base a lo antes expuesto, los Regidores integrantes de la fracción parlamentaria de MORENA les solicitamos tengan a bien aprobar el siguiente proyecto de acuerdo Primero: Se aprueba el funcionamiento de las Comisiones Unidas de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares y de la Comisión de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento, con la finalidad de estudiar, dictaminar y someter a discusión y aprobación del Ayuntamiento la iniciativa presentada por los regidores integrantes del grupo parlamentario de MORENA para oficializar la nomenclatura del Lienzo Charro ubicado en el Barrio del Calvario como Lienzo Charro Javier Rojo





HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

4

Gómez. Segundo: En próxima Sesión Ordinaria las comisiones unidas deberán de presentar el dictamen correspondiente para su aprobación definitiva por el Ayuntamiento. Es cuánto.

- La Regidora Guadalupe Mejía Camacho manifiesta: Tengo una duda haber si me la puede resolver la Regidora Patricia ¿Qué hizo Javier Rojo Gómez en Bondojo y Huichapan? ¿Qué tenemos de él? Es cuánto.
- La Regidora Catalina Chávez Hernandez manifiesta: Reconozco su iniciativa compañeros por eso les recuerdo compañeros Regidores pero sobre todo al grupo parlamentario como se hacen llamar de la fracción que ellos o nosotros siempre nos debemos de dirigir con la primicia de que hay que mandar obedeciendo el mandato del pueblo y yo creo que ustedes en sus capacitaciones siempre se les ha inculcado y sobre todo ya saben que regidores cada quien, estoy en la mejor disposición por tal motivo les pido que se turne el punto a las comisiones correspondientes asentamientos y gobernación, estoy en la mejor disposición de participar y espero pueda ser invitada y de no ser así tal vez me hare presente para estar enterada de la dinámica que van a tomar y tener los fundamentos necesarios para el sentido de mi voto una vez que se haya subido el punto nuevamente, el nombre que proponen reitero mi respeto tiene suficientemente reconocimiento aquí en el municipio existiendo hasta la fecha una colonia, un monumento, una calle y aquí en el municipio por que hay otras en toda la republica y solicito se respete el acuerdo de la mesa de trabajo de turnar a las comisiones correspondientes para tener mas propuestas no sin antes consultamos a las autoridades y a la ciudadanía del Calvario y como propuesta adicional buscar hacer una encuesta ciudadana al presente nombre debido a que es un espacio que tiene conocimiento como lienzo charro el calvario para los practicantes de este deporte que es nacional. Es cuánto.
- La Regidora Patricia Ramírez Cruz manifiesta: Regidora Guadalupe esta es sesión ordinaria, no es mesa de debate, le podría dar diversos argumentos de lo que hizo el licenciado en su momento en la comunidad de Bondojo fue un gran benefactor sin duda y no lo digo yo porque ni siquiera vivía en esa época, lo dice la misma gente de ahí, son innumerables las historias que platican de lo que hizo por la comunidad, apoyo a lo que fue el sector canterero como maquiladoras, también una fabrica de dulces me parece entre muchas otras labores que hizo en la comunidad, insisto no es una mesa de debate y también mencionando a lo que hace alusión la Regidora catalina, el mismo acuerdo lo dice se turnara a las comisiones y en las comisiones se dictaminará y se tomará la decisión correspondiente. Es cuánto.
- El Sindico Municipal Israel Bautista Suarez manifiesta: aportando a lo que dice la Regidora Catalina yo creo que es una gran oportunidad de tomar en cuenta a la población y conectar con ellos y poder realizar una consulta popular para poder determinar la nomenclatura del lienzo charro. Es cuánto.
- La Regidora Miriam Nallely Mejía Trejo manifiesta: Dentro de la mesa de trabajo si pido que dictaminen la propiedad del inmueble y nos lo acrediten en la sesión en la que se turnara ese dictamen, aunado a que me sumo a la propuesta que hace el síndico además de tener ese nombre que se promueva una consulta popular en donde realmente toda la ciudadanía se establezca un mecanismo para que se pueda ser participe y que el pueblo elija el nombre que se le quiere poner al lienzo charro, claro dentro de esto pudiera ser no necesario si ya tenemos un nombre que durante muchos años se ha establecido y se ha identificado como el calvario pero si hay la necesidad de poner una nomenclatura en especifico pues que se abra una convocatoria para el municipio y el pueblo elija el nombre que le quieran poner. Es cuánto.
- La Regidora Blanca Estela Mejía Camacho manifiesta: Coincido con la compañera Regidora Miriam, con el compañero Sindico que si sería importante que se sumara el pueblo, yo creo que el pueblo se sentiría bien al ser tomado en cuenta y seria ahora sí que el nombre que lleve el lienzo fuera algo que el pueblo quiere. Es cuánto.

Suficientemente discutido el punto el Secretario en Turno del Ayuntamiento solicita que quienes estén por la afirmativa de aprobar el proyecto de acuerdo presentado en votación económica levanten la mano, obteniendo 7 votos a favor de la Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional y los





HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

5

CC. Regidores Alma Delia Casillas Morales, Jared Abdiel Contador Reséndiz, Patricia Ramírez Cruz, Daniel Olvera Mejía, Leslie Joana Cruz Alonso y Filiberto Mejía Gómez y 7 votos en contra del Síndico Municipal Israel Bautista Suarez y los CC. Regidores Catalina Chávez Hernández, Gladys Virginia Segura Camaras, Salvador Omar Cruz Minutti, Miriam Nallely Mejía Trejo, Guadalupe Mejía Camacho y Blanca Estela Mejía Reséndiz, por lo que con fundamento en el artículo 60 fracción I inciso b) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo la Presidenta Municipal ejerce su voto de calidad a favor, **resultando aprobado por mayoría**, por tal motivo se emite el siguiente

Acuerdo

Primero: Se aprueba el funcionamiento de las Comisiones Unidas de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares y de la Comisión de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento, con la finalidad de estudiar, dictaminar y someter a discusión y aprobación del Ayuntamiento la iniciativa presentada por los regidores integrantes del grupo parlamentario de MORENA para oficializar la nomenclatura del Lienzo Charro ubicado en el Barrio del Calvario como Lienzo Charro Javier Rojo Gómez.

Segundo: En próxima Sesión Ordinaria las comisiones unidas deberán de presentar el dictamen correspondiente para su aprobación definitiva por el Ayuntamiento.

Dado en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal de Huichapan, Hidalgo a los dieciocho días del mes de febrero del año dos mil veinticinco.

Continuando con el orden del día y para desahogar el punto 6 el Secretario en Turno del Ayuntamiento da lectura a la correspondencia recibida, pidiendo a las Comisiones respectivas darle la atención correspondiente.

Continuando con el orden del día y para desahogar el punto numero 7 dentro de asuntos generales se le concede el uso de la voz:

1. Regidora Leslie Joana Cruz Alonso manifiesta: Derivado de la mesa de trabajo realizada el día viernes 07 de febrero con la comisión de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares y con base en el artículo 54 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Huichapan, Hidalgo donde nos fue turnado el punto de acuerdo Presentado en la sesión ordinaria número tres del día cuatro de febrero del año en curso el cual fue aprobado en lo general la iniciativa del grupo parlamentario de morena la transmisión de las sesiones del Ayuntamiento por lo cual los acuerdos tomados en la mesa de trabajo de la comisión de Gobernación, Bandos, Reglamento y Circulares son los siguientes: 1.- Actualización del Reglamento Interior del Ayuntamiento donde se agregara un articulo donde se especificaran los lineamientos para las transmisiones de la sesiones. 2.- Se solicitó al área de comunicación social el listado del equipo faltante para poder llevar a cabo las sesiones transmitidas y a su vez sean autorizadas las compras de lo necesario. 3.- Se emite un documento al Gobierno del estado para la autorización de la creación de la página del Ayuntamiento la cual será usada solo para las transmisiones en vivo de las sesiones mientras no se tenga aun la autorización se utilizará la página del Gobierno Municipal. 4.- Se acordó que las sesiones deberán ser transmitidas a partir de la próxima sesión ordinaria. Es cuánto.

Agotados todos los puntos del orden del día, el Regidor Filiberto Mejía Gómez en su carácter de Secretario en Turno del Ayuntamiento, declara concluida la presente sesión siendo las diez horas con cuarenta y siete minutos del día dieciocho de febrero de dos mil veinticinco, citando para la próxima que con carácter de ordinaria se llevará a cabo el día martes cuatro de marzo del año dos mil veinticinco en punto de las diez horas, en el salón de cabildos del Palacio Municipal de Huichapan, Estado de Hidalgo. Firman la presente acta los que en ella intervinieron para debida constancia. - Doy fe.





HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

6

Ayuntamiento Municipal de Huichapan, Hidalgo
2024-2027



Mtra. Yeymi Padilla Solís Zavala
Presidenta Municipal

Ing. Israel Bautista Suárez
Síndico Municipal

Regidores

P.d.D. Alma Delia Casillas Morales

P.d.G. Jared Abdiel Contador Reséndiz

Tec. Patricia Ramírez Cruz

Ing. Daniel Olvera Mejía

P.d.D. Leslie Joana Cruz Alonso

Profe. Filiberto Mejía Gómez

Tec. Catalina Chávez Hernández

Psico. Gladys Virginia Segura Camaras

Dr. Salvador Omar Cruz Minutti

L.C. Miriam Nallely Mejía Trejo

C. Guadalupe Mejía Camacho

C. Blanca Estela Mejía Reséndiz

Profe. Pablo Camacho Olvera
Secretario General Municipal

M.A.P. Marisol Callejas González
Oficial Mayor del Ayuntamiento



H. Ayuntamiento de Huichapan
2024-2027